

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 06/12/2024		
NOMBRE:	NESTOR MANUEL ARREOLA SALDAÑA	2024 000545	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	7 de Noviembre de 2024	12 de Noviembre de 2024	
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS A LOS MUNICIPIOS DE TECALITLÁN, VILLA HIDALGO Y QUITUPAN A EFECTOS DE NOTIFICAR OFICIOS QUE CONTIENEN PLIEGOS DE OBSERVACIONES.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	516-8-12A	D	\$814.29	0.00	\$0.00	\$814.29
3751	CASETAS	516-8-12B	D	\$413.00	0.00	\$0.00	\$413.00
TOTALES				\$1,227.29	0.00	\$0.00	\$1,227.29

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

AUTORIZÓ

SALEC VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO AFRAN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 25 de octubre del 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$14,263.88**
Catorce mil doscientos sesenta y tres 88/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tapalpa, Ejutla, San Marcos, Teuchitlán, Zacoalco de Torres, Casimiro Castillo (2 días), San Marcos, Ahualulco de Mercado y La Barca;

por el periodo comprendido del 18, 19, 25, 26 y 27 de septiembre, 4, 7, 10, 11 y 23 de octubre del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoría practicada al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Miércoles	Jueves	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$217.14	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$868.58
Comida	\$325.71	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,411.43
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de alimentación	Viernes	Lunes	Jueves	Viernes	Miércoles	Total
Desayuno	\$217.14	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$868.58
Comida	\$325.71	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,411.43
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$4,560.02	

Gastos de peajes		Total
Casetas		
La Barca		\$250.00
Total casetas		\$250.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Tapalpa	278	0	8.00	3.25	\$903.15
Ejutla	406	0	8.00	3.25	\$1,318.99
San Marcos	254	0	8.00	3.25	\$825.18
Teuchitlán	134	0	8.00	3.25	\$435.33
Zacoalco de Torres	150	0	8.00	3.25	\$487.31
Casimiro Castillo (viernes 4 de sep. y lunes 7 de sep.)	1036	0	8.00	3.25	\$3,365.71
San Marcos	254	0	8.00	3.25	\$825.18
Ahualulco de Mercado	162	0	8.00	3.25	\$526.30
La Barca	236	0	8.00	3.25	\$766.71
Total gasolina				\$9,453.86	

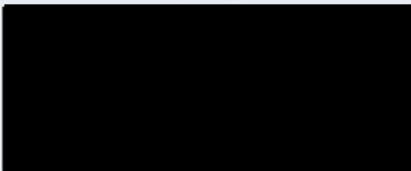
Precio gasolina 25.99

Otros gastos		Total
Concepto del gasto		\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió



Néstor Manuel Arreola Saldaña

Autorizó

Mtro. Salec Velazquez Nande
Director General de Administración

Calculó

Revisó

241541

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

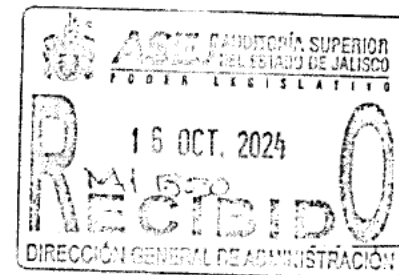
Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Tapalpa, Ejutla, San Marcos, Teuchitlán, Zacoalco de Torres, Casimiro Castillo, San Marcos, Ahualulco del Mercado	Me. Jue. Mie. Vi. 18, 19, 25, 26 y 27 de septiembre, 04, 07, 10 y 11 de octubre de 2024. Vi. Lun. 2024.	Nestor Manuel Arreola Saldaña x					Desayuno y comida. (La comision a <u>casimiro castillo</u> se realizo con citatorio por lo cual regrese el dia lunes).

Guadalajara Jalisco a 16 de octubre del 2024

Mtro. Jose Antonio Delgadillo Madera



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

241571

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

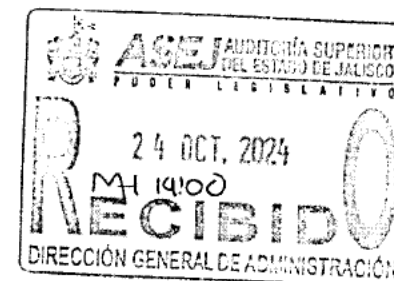
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
LA BARCA 118 CAS 250	23/10/2024	NÉSTOR MANUEL ARREOLA SALDAÑA	X			50	DESAYUNO, COMIDA, CENA, GASOLINA.

Guadalajara, Jalisco, a 21 de octubre de 2024

MTRO. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3661 /2024

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

C. Alma Lourdes Miramontes Ordorica
C. José Alberto Aranda López
Asistentes
Adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1 fracción II, 24 numeral 1 fracción VIII y 45 numeral 2 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 29 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; les comunico que han sido comisionados para efecto de practicar notificaciones de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades en el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Por lo que se servirán trasladarse al municipio mencionado el día 12 de noviembre del año en curso.

ATENTAMENTE

"2024 Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".

Guadalajara, Jalisco a 11 de noviembre de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p. Mtro. Álvaro Ramírez Rodríguez. - Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior.

241721

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

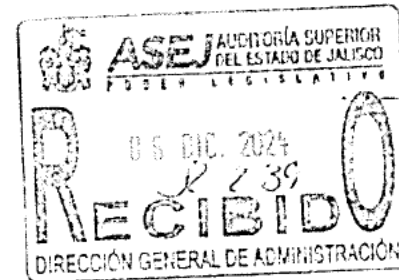
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión.

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TOLIMÁN	05/12/2024	NÉSTOR MANUEL ARREOLA SALDAÑA	X			100	DESAYUNO, COMIDA, CENA, GASOLINA
SAN GABRIEL	06/12/2024						
ATEMAJAC DE BRIZUELA	09/12/2024						

Guadalajara, Jalisco, a 04 de diciembre de 2024



MTRO. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Archivar en 516/112

241722

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

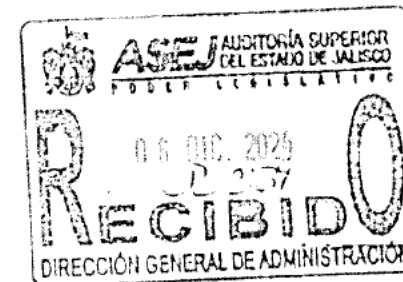
Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TECALITLÁN	07/11/2024	NÉSTOR MANUEL ARREOLA SALDAÑA	X			100	DESAYUNO, COMIDA, CENA, GASOLINA
VILLA HIDALGO	08/11/2024						

Guadalajara, Jalisco, a 05 de noviembre de 2024


MTRO. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Archivar en 516 / 112